

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030034112

XXX, 17 de Septiembre de 2026

Señor(a)
RAFAEL ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 31914319 de 01 de Septiembre de 2026

Respetado Señor(a): RAFAEL ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Rafael Antonio Castro Rodriguez en calidad de usuario del servicio, presenta queja por la no entrega de la factura, informa que no llegan al predio.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, le informamos que se realizó visita al sitio donde se evidencio lo siguiente:

- Predio de difícil identificación
- Predio sin demarcar
- Predio no cuenta con lugar seguro entrega buzón.
- Se válida con usuarios vecinos los cuales informan que la factura sea entregada de forma correcta sin novedad alguna.

Asimismo, se evidencia predio esquinero conformado por varios locales, ninguno de ellos demarcado con dirección de factura por lo que son dejadas en el local principal ubicado al lado de gabinete.

Por lo anterior, se le recomienda al usuario realizar la de marcación del predio con la dirección de factura y así garantizar que las mismas sean entregadas de forma correcta.

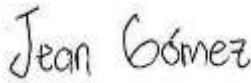
En consecuencia, la no estar demarcado el predio no es procedente la queja ya que se dificulta la entrega.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad,

transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



JEAN CARLOS GOMEZ GUERRERO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
	NÚMERO USUARIO: <u>XXX</u>
PETENTE: <u>RAFAEL ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>31914319 01/09/2026</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030034112 17/09/2026</u>	
Fecha de fijación: <u>07/10/2026</u>	
Fecha de desfijación: <u>14/10/2026</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2001 el cual dispone Notificación por aviso: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	